

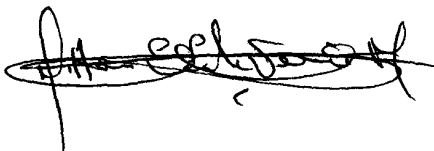
INFORME DEL COMISARIO

OPINIÓN SOBRE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN No. 1.4.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía, a continuación presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. - Los Administradores de COMPANIA DE PUBLICIDAD PUBLITAFFIC S.A han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. - los administradores de COMPANIA DE PUBLICIDAD PUBLITAFFIC S.A . me ha presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.
3. - En mi opinión la custodia y conservación de bienes de COMPANIA DE PUBLICIDAD PUBLITAFFIC S.A y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
4. - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.
5. - La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
6. - Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las a las disposiciones establecidas en la ley, resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideran anormales o que afectan a las cifras que presentan los Estados Financieros.
- 7.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de COMPANIA DE PUBLICIDAD PUBLITAFFIC S.A . he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.



Sr. Milton Echeverría
Comisario



Guayaquil, Abril 21 del 2010

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicar que el suscrito el Lcdo. Jaime Oswaldo Riofrío San Andrés, hace la representación Legal de la Compañía de Publicidad Publitrafic S.A. en calidad de Gerente General.

Comunicación que se realiza para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido esperando tener una respuesta favorable, quedo de usted

Atentamente,



Lcdo. Jaime Riofrío San Andrés.
Representante Legal
Publitrafic S.A



Av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colon, edificio Empresarial # 5 piso # 1
oficina #104